

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2023-532
Salta, 24 de octubre de 2023
EXPEDIENTE N° 10.324/23

VISTO:

La solicitud efectuada por la Escuela de Agronomía para que se proceda a realizar el llamado a concurso de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** regular con dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **MAQUINARIA AGRÍCOLA** de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Agronomía de la Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 37/38 se eleva la nómina de docentes en condiciones de conformar el Jurado.

Que a fojas 41 la Jefa de Departamento Personal informa que en el cargo se encuentra promocionado transitoriamente el Lic. Abel Mario Quintana (Resolución CDNAT-2021-166) y forma parte de la planta aprobada, Resolución CS N° 444/22.

Que a fojas 42 obra informe del Director General Administrativo Económico.

Que a fojas 43 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja: *"Solicitar al Consejo Superior apruebe el llamado a concurso público para cubrir un cargo regular de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Maquinaria Agrícola de la Carrera de Ingeniería Agronómica – Plan 2013 que se dicta en Sede Central. Sortear los integrantes del jurado interviniente y proponer veedores"*.

Que este Cuerpo en Reunión Ordinaria N° 13-23 del diecinueve de setiembre del 2023, aprobó el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina de fojas 43 en su totalidad y dispuso excluir de la nómina propuesta al Ing. Carlos Alfredo Herrando y a la Esp. Mónica Esperanza Moya e incluir al MSc. Gustavo Fabián Nardón (UBA), Ing. Carlos Alberto Santiago Sarubbi (UBA) e Ing. Juan Julián Godoy Valdivieso (UNC).

Que a continuación se procedió a realizar el sorteo correspondiente para conformar el Jurado y designar los veedores que deberán intervenir en estos actuados.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** regular con dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **MAQUINARIA AGRÍCOLA** de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Agronomía de la Sede Central, con cargo a lo establecido en la Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2º: SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad tenga a bien proceder a la designación del Jurado que deberá entender en el presente concurso público, proponiéndose para tal fin la siguiente nómina:

TITULARES

Lic. GUILLERMO FEDERICO ARELLANO
MSc. JUAN ERNESTO REGAZZONI

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2023-532
Salta, 24 de octubre de 2023
EXPEDIENTE N° 10.324/23

Prof. DANIEL EDUARDO VILLAGRÁN

SUPLENTES

MSc. GUSTAVO FABIÁN NARDÓN
Esp. ANA PATRICIA CHÁVEZ
Ing. JUAN JULIAN GODOY VALDIVIESO
Dr. JOSÉ EDUARDO SASTRE
Ing. CARLOS ALBERTO SANTIAGO SARUBBI

ARTÍCULO 3º: DESIGNAR a los veedores que intervendrán en el presente concurso:

VEEDORES

Estamento de Profesores:

Mag. SILVIA ANA CARLA CRAVERO
Dra. NÉLIDA ADELAIDA BAYÓN

Estamento de Auxiliares de la Docencia

Dra. MARIANA QUIROGA MENDIOLA
Lic. CLAUDIO DANIEL SORRENTINO

Estamento de Estudiantes

Sr. CARLOS CAMILO VALDEZ
Sr. JOAQUIN MORALES

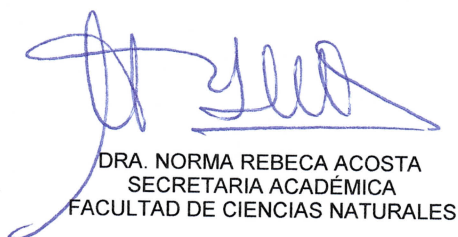
Estamento de Graduados

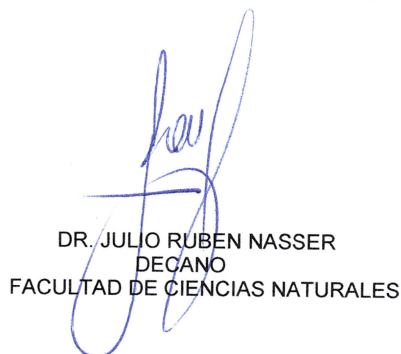
Ing. GASTÓN CECILIO CASTILLA
Ing. DIEGO GERMAN GUTIÉRREZ

ARTÍCULO 4º: INDICAR que el cargo se encuentra ocupado por promoción transitoria del Lic. Abel Mario Quintana (Resolución CDNAT-2021-166) y forma parte de la planta aprobada, Resolución CS N° 444/22.

ARTÍCULO 5º: Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra, Escuela de Agronomía, Lic. Abel Mario Quintana, publíquese en el Boletín Oficial y elévese al Consejo Superior de la Universidad, a los fines expresados en los artículos 1º y 2º de la presente.

smg


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES